

**PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPLPLAi004/2024 “Dictaminación de Estados Financieros  
del Ejercicio 2023 para PLAI”**

**DICTAMEN ADMINISTRATIVO - TÉCNICO - ECONÓMICO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **17 de junio del 2024**, en apego al Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante **“La Ley”**, así como los Artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de **“La Ley”**, y el numeral 10 de la Convocatoria, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, el Director Jurídico de PLAI y el representante designado del Comité de Adquisiciones, el presente Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Pública Local **SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLPLAi004/2024 “Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2023 para PLAI”** de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. La Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, **publicó la Convocatoria de la licitación** citada en la parte introductiva de la presente, el día **03 de junio de 2024**, en el sitio web oficial del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 59, 60, 61, y demás aplicables de **“La Ley”**, así como en los numerales 51, 54, 55 y demás aplicables del Reglamento de **“La Ley”** antes citada.
2. Con fecha **11 de junio de 2024**, se reunió la Unidad Centralizada de Compras de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco con el área requirente de la misma, con el fin de llevar a cabo **la Junta Aclaratoria** del presente proceso. En dicho acto se presentaron los licitantes señalados en el acta correspondiente, firmando los que en ella intervinieron.
3. El **14 de junio de 2023**, se reunió físicamente la Unidad Centralizada de Compras con el representante de la Contraloría del Estado, para llevar a cabo la sesión de **Presentación y Apertura de Propuestas, en apego a los Artículos 64, 72 Numeral 1 Fracción V**. En el acta correspondiente se hace constar que se presentaron 3 (tres) licitantes, mismos que quedaron registrados en la tabla que se muestra a continuación:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO		
No.	EMPRESA	Nombre del representante acreditado
01	Guerrero y Santana S.C.	Mauricio Jesús Eduardo Durán Prado
02	R J L Consultores Government S.C.	Dalia Guadalupe Castañeda Tadeo
03	Audidores Especialistas OPD, S.C	Francisco Javier Ramírez Solís

4. De la propia acta, se desprende que, **DURANTE LA REVISIÓN CUANTITATIVA** de la documentación solicitada en el punto 10.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, los sobres entregados por los licitantes contenían la documentación que se muestra en el cuadro siguiente:

Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones	Guerrero y Santana S.C.		R J L Consultores Government S.C.		Auditores Especialistas OPD, S.C	
	Entregó		Entregó		Entregó	
	Si	No	Si	No	Si	No
<b>Anexo No. 2</b> (Propuesta Técnica)	X		X		X	
<b>Anexo No. 3</b> (Propuesta Económica)	X		X		X	
<b>Anexo No. 4</b> (Carta de Proposición)	X		X		X	
<b>Anexo No. 5</b> (Acreditación legal, o documentos que lo acrediten: Acta constitutiva, poder notarial, compulsas notariales, entre otros)	X		X		X	
<b>Anexo No. 6</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	X		X		X	
<b>Anexo No. 7</b> (Declaración cinco al millar)	X		X		X	
<b>Anexo No. 8</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia impresa)	X		X		X	
<b>Anexo No. 9</b> (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia impresa)	X		X		X	
<b>Anexo No. 10</b> (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	X		X		X	
<b>Anexo No. 11</b> (Identificación Oficial Vigente)	X		X		X	
<b>Anexo No. 12</b> (Manifestación de estar al Corriente en sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	X		X		X	
<b>Anexo No. 13</b> (Estratificación)	X		X		X	

12

44

5. En el mismo acto, como parte de la apertura de las propuestas económicas, se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno de los licitantes, mismas que quedaron asentadas de la siguiente forma:

Nombre del Licitante	Monto de la Propuesta IVA incluido
Guerrero y Santana S.C.	\$49,880.00
R J L Consultores Government S.C.	\$46,000.00
Audidores Especialistas OPD, S.C	\$46,400.00

6. Posterior a la sesión se realizó el **ANÁLISIS CUALITATIVO** de la documentación recibida en los aspectos económico, administrativo y jurídico, realizada por el Área Requirente, la Dirección Jurídica y la Unidad Centralizada de Compras del Organismo a las propuestas presentadas anteriormente, se desprende el siguiente:

### ANÁLISIS JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

 <b>PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO</b> VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA													
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLPLAi004/2024 "Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2023 para PLAi"													
	LICITANTE	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	m
1	Guerrero y Santana S.C.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	R J L Consultores Government S.C.	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
3	Audidores Especialistas OPD, S.C	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
a	Propuesta Técnica, conforme al anexo 2.												
b	Propuesta Económica, conforme al anexo 3.												
c	Carta de Proposición, conforme al anexo 4.												
d	Acreditación legal (o documentos que lo acredite), conforme al anexo 5.												
e	Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores, conforme al anexo 6.												
f	Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, conforme al anexo 7.												
g	Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia impresa, conforme al anexo 8												
h	Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia impresa, conforme al anexo 9												
i	Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT, conforme al anexo 10												
j	Identificación Oficial Vigente, conforme al anexo 11.												
k	Manifestación de estar al Corriente en sus Obligaciones Patronales y Tributarias, conforme al anexo 12.												
m	Estratificación, conforme al Anexo 13												




Derivado de la revisión cualitativa de los documentos presentados, se observó que los licitantes:

- **Guerrero y Santana, S.C.**
- **Audidores Especialistas OPD, S.C.**

**CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con todos los anexos y documentos solicitados en el numeral 10.1 de las bases que rigen esta licitación.

En tanto que la propuesta del licitante **R J L Consultores Government S.C.:**

Luego de verificar el QR código de respuesta rápida contenido en el documento que presenta el licitante específicamente el (**Anexo No. 10 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT**) se encontraron inconsistencias; de conformidad al numeral 27 de las bases que rigen el proceso de licitación, ya que no se puede verificar que el documento cumpla con lo establecido en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017, por lo que esta propuesta **SE DESECHA**.

#### CONCLUSIONES:

- I. Los licitantes que se enlistan previamente en este análisis, **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con los aspectos jurídico - administrativos, en virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en el numeral 10.1 de las bases que rigen este proceso licitatorio, por lo que adquieren el derecho a participar en la etapa de Análisis Técnico y Económico.

#### ANÁLISIS TÉCNICO

PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO			
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLPLAI004/2024 "Dictaminación de Estados Financiero del Ejercicio 2023 para PLAI"			
PROG.	DESCRIPCIÓN	LICITANTES	
		Guerrero y Santana S.C.	Audidores Especialistas OPD, S.C.
1	<b>Estados Contables</b>		
	Estado de actividades;	CUMPLE	CUMPLE
	Estado de situación financiera;	CUMPLE	CUMPLE



	Estado de variación en la Hacienda Pública;	CUMPLE	CUMPLE
	Estado de cambios en la situación financiera;	CUMPLE	CUMPLE
	Estado de flujos de efectivos;	CUMPLE	CUMPLE
	Notas a los estados financieros;	CUMPLE	CUMPLE
<b>2</b>	<b>Estados presupuestarios</b>		
	Estado analítico de ingresos;	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, por clasificación:</b>		
	Administrativa	CUMPLE	CUMPLE
	Económica	CUMPLE	CUMPLE
	Por objeto del gasto, y	CUMPLE	CUMPLE
	Funcional	CUMPLE	CUMPLE
<b>3</b>	<b>Estados programáticos</b>		
	Gasto por categoría programática	CUMPLE	CUMPLE
	Programas y proyectos de inversión	CUMPLE	CUMPLE
	Indicadores de resultados	CUMPLE	CUMPLE
<b>4</b>	<b>Información Patrimonial:</b>		
	Relación de bienes muebles;	CUMPLE	CUMPLE
	Relación de bienes inmuebles;	CUMPLE	CUMPLE
	Relación de cuentas bancarias e inversiones;	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Evaluación de cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad:</b>		
	<b>Legislación Federal</b>		
	Ley del Impuesto Sobre la Renta	CUMPLE	CUMPLE
	Ley del Impuesto al Valor Agregado	CUMPLE	CUMPLE
	Código Fiscal de la Federación	CUMPLE	CUMPLE
	Ley General de Contabilidad Gubernamental	CUMPLE	CUMPLE
	Las que apliquen a criterio y revisión del Despacho Adjudicado	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Legislación Estatal</b>		
	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento. (en su caso)	CUMPLE	CUMPLE
	Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE
	Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.	CUMPLE	CUMPLE

	Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales numerales 1.4 y 2.5; publicadas el 31 de marzo de 2020. (en su caso)	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Normatividad Interna</b>		
	Verificación de las Políticas y Lineamiento para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto	CUMPLE	CUMPLE

7. Derivado de la revisión cualitativa de los documentos presentados, se observó que el licitante:

- **Guerrero y Santana, S.C.**

**CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con todos los requerimientos solicitados en los **Progresivos** del **Anexo 1** de las bases que rigen esta licitación, por lo que adquiere el derecho a participar en la etapa de Análisis Económico, en tanto que el licitante

- **Audidores Especialistas OPD S.C.**

**NO CUMPLE** con los requerimientos del Anexo 1 **“Requerimientos Técnicos”** de las bases, en específico **“Las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales, numerales 1.4 y 2.5 del apartado Evaluación de cumplimiento de la Legislación Estatal”**.

### ANÁLISIS ECONÓMICO

8. De la revisión de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de su propuesta, se desprende lo siguiente:

 <b>PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO</b> Aprender • Conectar • Innovar						
ANÁLISIS ECONÓMICO						
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLPLAi004/2024 “Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2023 para PLAi”						
				LICITANTES		
				Guerrero y Santana S.C.		
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	I.V.A.	TOTAL
1			“Contratación de Servicio para Dictaminación de Estados Financieros, Presupuestarios y Programáticos del Ejercicio 2023 para PLAi”	\$ 43,000.00	\$ 6,880.00	\$ 49,880.00
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$</b>		<b>49,880.00</b>
<b>Promedio Estudio de Mercado</b>	<b>\$</b>		<b>55,293.33</b>	<b>% DE VARIACIÓN</b>		<b>-9.79%</b>
<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>						

Se observa que la propuesta económica presentada por el licitante **Guerrero y Santana, S.C.**, es la más conveniente por un monto total de **\$49,880.00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N., I.V.A. Incluido)**, al estar dentro del Techo Presupuestario asignado.

Una vez analizados los aspectos técnicos y económicos, procédase a la emisión del respectivo fallo.

**Firman por la Unidad Centralizada de Compras y de la Dirección Jurídica**

<p><b>Mtro. Abraham Iván Urrutia Díaz</b> Director Administrativo <b>Titular de la Unidad Centralizada de Compras,</b> Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
<p><b>Abg. Edgar Saúl Romero Villalobos</b> Director Jurídico de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
<p><b>C. J. Jesús Guzmán Hernández</b> Supervisor de Almacén Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	

**Firma por la Coordinación de Recursos Financieros, siendo el Área Requiriente**

<p><b>LA Olimpia Judith Pineda Vidrio</b> Coordinadora de Recursos Financieros. <b>Área Requiriente</b> de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

**Firma del Representante Designado por el Comité de Adquisiciones de PLAI**

<p><b>Mtro. Edgar Guadalupe Mundo Hernández</b> Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

De conformidad con el artículo 72, Numeral 1, fracción V, inciso c) de **“La Ley”**, la participación del integrante del Comité designado para la firma del Dictamen se da considerando única y



exclusivamente la información y documentación que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- **FIN DEL DICTAMEN** -----